

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, tres (03) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

Proceso: Impugnación de Paternidad

Demandante: Abraham Moisés García Barrios

Demandada: Tatiana Marcela García Boom

Radicado: 20001-3110-002-2021-00066-00

El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de la ciudad de Bucaramanga, Regional Nor-Oriente, por intermedio de la doctora GLORIA CARDENAS RIAÑO, coordinadora del grupo administrativo y financiero, dió respuesta a nuestro requerimiento, referente a los costos de los análisis de la prueba de A.D.N, dentro del proceso de la referencia.

Así las cosas, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante, esto es al señor ABRAHAM MOISÉS GARCÍA BARRIOS, el contenido de la respuesta del Instituto Nacional de Medicina Legal de la ciudad de Bucaramanga, referente a los costos de los análisis de la prueba de ADN.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 502037801e5a1e4f666f3e80025277cc46f3d79b6623ff0e72e1fb42c7f8d4c7

Documento generado en 03/02/2023 06:13:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>